



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

OFICIO GADMJ-2026-DPOT-OFI-00044

Jipijapa 29 de abril de 2026

PARA: ING. SOLANDA SAENZ
DIRECTORA FINANCIERA (E)
ING. BOSCO INTRIAGO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)
ING. GABRIELA PIBAQUE DELVALLE
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
ING. MARLON GUTIERREZ BAQUE
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
SR. LUCIA DEL ROCIO ALVAREZ MENOSCAL
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL
ING. JUAN CARLOS BAQUE CHOEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL
SRA. YADIRA KATHERINE ABAD PARRALES
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CANTONAL
SR. JUAN BAUTISTA SANTISTEVAN FIGUEROA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CANTONAL

DE: ROMERO GUARANDA CRISTHIAN HUMBERTO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: REMISIÓN DE ACTA DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS 1 Y 2 – PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito remitir a ustedes el Acta de Conformación de las Comisiones Mixtas 1 y 2, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

La conformación de estas comisiones responde a los principios de participación ciudadana, transparencia, deliberación pública e inclusión, que rigen el proceso de rendición de cuentas, garantizando la intervención activa de la ciudadanía en la organización, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

En este contexto, las Comisiones Mixtas constituyen espacios de articulación entre representantes institucionales y delegados de la ciudadanía, orientados a fortalecer el control social, promover el análisis del informe de gestión y contribuir a la construcción de aportes y recomendaciones dentro del proceso participativo.

La presente documentación se remite para su conocimiento, en concordancia con los mecanismos y procedimientos establecidos en la normativa vigente, asegurando el acceso oportuno a la información y la efectiva participación de los actores ciudadanos en todas las fases del proceso.

De esta manera, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa reafirma su compromiso con el cumplimiento de las disposiciones legales y el fortalecimiento de la democracia participativa, fomentando espacios de diálogo e interacción entre la institución y la ciudadanía.

Sin otro particular, reitero a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

FIRMA: ROMERO GUARANDA CRISTHIAN HUMBERTO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.C.:

Elaborado por:	PIONCE MARCILLO EDISON STEVEN
Trámite N°	2026-005688

